



Buin
Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

29 NOV 2024

868430

BUIN,

DECRETO ALC. N° 4501 / VISTOS:

Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 128 del 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Catherine Soledad Quilodran Vargas, Ingeniero de Ejecución en Administración de Recursos Humanos, para que efectúe labores técnico – administrativas en la Dirección de Desarrollo Comunitario, asimilado al Grado 16º de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Catherine Soledad Quilodran Vargas, para que efectúen labores técnicas, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Que para el nombramiento contenido en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

4.- El Memo N° 2192 del 04 de noviembre de 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, que solicita al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de doña Catherine Quilodran Vargas, a contar del 01 de Enero de 2025.

5.- El Memo N° 226 del 29 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde, solicitando la prórroga del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata, a contar del 01 de Enero de 2025.

D E C R E T O

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a Contrata de doña **CATHERINE SOLEDAD QUILODRAN VARGAS**, Cédula de Identidad N° 14.376.621 -7, Ingeniero de Ejecución en Administración de Recursos Humanos, para que efectúe labores como Coordinadora Técnica en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 16º de la Planta Técnicos** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro ante la Contraloría General de la Republica.

4.- Que el/a funcionario/a individualizado/a se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

5.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

6.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KWC/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



Ilustre Municipalidad
de Buin

858474

Herrera



MEMO: 2192 /2024
ANT : Memo N°189 Alcaldía
MAT. : Nombramiento a contrata

Buin, 04 Noviembre 2024.-

DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PRESENTE.

Estimado;

Junto con saludar, mediante el presente, de acuerdo a lo solicitado en Memo N°189 de fecha 28 de Octubre, se informa la renovación de personal nombramiento de contrata para el año dos mil veinticinco, para nuestra dirección de desarrollo comunitario, según detalle;

NOMBRE	RUT	GRADO ESCALAFON
Evelyn Verónica Muñoz Muñoz	15.406.971-2	18° Administrativo
Marjorie Viviana Ovalle Mella	12.725.133-9	18° Administrativo
Catherine Soledad Quilodrán Vargas	14.376621-7	16° Técnico

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DIDEKO
MUNICIPALIDAD DE BUIN



JPFF/dgg
DISTRIBUCIÓN:
▪ DESTINATARIO
▪ Archivo DIDEKO